

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100129000002021 11488 01

En atención al informe secretarial que precede, a fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas, de setiembre 03 de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del C.G.P. en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que se le hubiere efectuado el apelante a la sentencia que en abril 23 de 2021 emitió la delegatura para asuntos jurisdiccionales de la superintendencia de Industria y Comercio.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y de ser necesario, resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc11fdb920647fceb8abd441c8a7dbbefbdd77f7aeb0f47abfe5d5661dc950**
Documento generado en 31/05/2021 06:41:41 PM